

NO SERVIR



# Ayuntamiento de Madrid

## Archivo General

22 - 192 - 27

NO SERVIR

Digitalizado: Memoria  
planes  
2013 Paralicencia

Alcala 14

C/V ~ Sevilla, 3 y 5

NO ZERNER

Ayuntamiento de Madrid

Archivo General

55-195-37

NO ZERNER

N.º 18

22-192-27

44

431

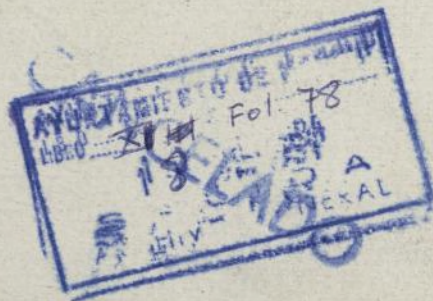
19 20

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

CLASE Reformas

Expediente promovido por el Banco Español de Crédito para ejecutar obras de reforma en el edificio n.º 18 de la calle de Alcalá, con vuelta a la de Sevilla n.º 1 y 3.



1921

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CLASE

Expediente





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

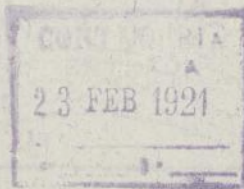


16 FEB 1921

16 FEB 1921

Madrid 22 febrero 1921.  
Para la Contaduría de Villa o sea  
efectos.

Contaduría



bant

(920)

Heion



B

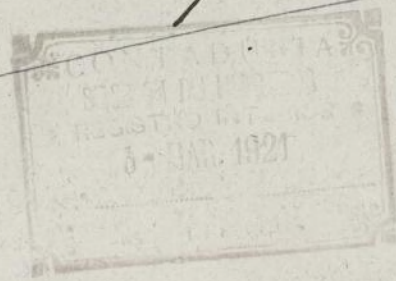
A

Conforme con la liquidación de derechos de la  
licencia objeto de este expediente.

Madrid 2 de marzo de 1921

El Jefe de la Intervención,

*[Signature]*



Mod. núm. 5.

COBRAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES,  
SE ELEVA ESTE EXPEDIENTE A LA SUPERIORIDAD  
A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

Madrid 7 de Marzo de 1921

*[Handwritten signature]*

CONTADURÍA  
SECCIÓN DE INGRESOS  
REGISTRO EXTERIOR  
8 - MAR. 1921  
N.º 1031 FOLIO 104  
SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
REGISTRADOR  
N.º 1442  
9 - MAR. 1921  
FOLIO 774  
ENTRADA

*42*

*(920)*

Libro



Talón núm.

# AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en 21 de Enero último  
 de conformidad con lo propuesto por la Comisión 4.ª Obras, se ha servido conceder licencia á la  
X. Banco Español de Crédito para ejecutar obras de reforma en edificio  
 para construir una casa de nueva planta en el solar nº 18 de la calle de Alcalá, con  
vuelta a la de Sevilla nº 143 con arreglo á los planos y memoria descriptiva  
 presentados, suscritos por el Arquitecto D. Joaquín Saldaña  
 y siempre que la nueva fachada se esta-  
 blezca en

La rasante será

Las obras se verificarán con arreglo á los planos presentados, y bajo dirección facultativa que cumplirá en su ejecución lo prevenido en los artículos 666 al 668, 728, 769 y 839 de las Ordenanzas municipales y demás disposiciones sobre andamios.

En la instalación de retretes, bajadas y sumideros se observará cuanto preceptúa el Bando de la Alcaldía de 5 de Octubre de 1898 y demás disposiciones complementarias acerca del mismo.

En la portería se colocarán los timbres de llamada á los pisos, según dispone el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 15 de Julio de 1910.

Con arreglo al decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 18 de Junio de 1913, en armonía con lo propuesto por la Comisión de Obras, se establecerán en esta finca un lavadero y tendedero de ropas para servicio de los inquilinos de la misma.

Al frente de la obra se colocará una valla de madera de dos metros de altura y en las condiciones determinadas en el art. 683 de las Ordenanzas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde, para resguardo del interesado, se expide la presente en Madrid, á de 16 FEB 1921 de 191

*penja*

P. El Secretario,  
*Mora*



# AYUNTAMIENTO DE MADRID

41

*[The body of the document contains several paragraphs of text, which are extremely faint and difficult to read. There are some red ink marks and a large, illegible signature or stamp in the center of the page.]*

*[Handwritten signature]*





22-192-27



MEMORIA

Trátase de efectuar una reforma en el edificio calle de Alcalá número 18 con vuelta a la de Sevilla número 345 propiedad hoy del Banco Español de Crédito, con objeto de que dicha entidad bancaria pueda instalar sus oficinas hoy establecidas en el Paseo de Recoletos número 17.

Las obras a realizar para la instalación referidas son las siguientes.

Planta de sótanos - Se derribarán los tabiques de separación de los locales que hoy corresponden a las tiendas para dejar salones diáfanos propios para la instalación de las Cajas y Archivos, construyéndose una escalera con su ascensor para el servicio del Banco, con arreglo al proyecto para el cual ya se solicitó oportunamente licencia. Las obras en traviesas, tan solo son las que se indican con amarillo en el plano del conjunto del estado actual.

Planta baja - En dicha planta se efectúa una transformación que consiste en derribar tabiques que hoy forman las tiendas existentes, a fin de dejar grandes salones diáfanos propios para la instalación de oficinas. Como obra gruesa de transformación tan solo se efectúa la construcción de la nueva escalera del Banco con su ascensor, la de la nueva escalera de servicio en el patio y la del nuevo paso a la escalera general secundaria, suprimiendo el portal de la calle de Sevilla que servía de acceso a dicha escalera para convertirlo en tienda, quedando por tanto en el edificio, solamente una entrada para los pisos de alquiler por la calle de Sevilla, en vez de los dos que tiene actualmente

Como se vé en los planos se ha suprimido también la que existía para los pisos en la calle de Alcalá, y que ahora servirá como entrada principal del Banco.

En cuanto á los huecos que dan á las calles de Alcalá y Sevilla y que corresponden á las oficinas del Banco, se taparán con un basamento de piedra, y sobre él se colocarán rejas de hierro como indica el plano de fachada.

*Planta de entresuelos.* En esta planta tan sólo se efectúa los cambios de distribución que se indican en el proyecto, derribando los tabiques que estorben y construyendo los nuevos que sean necesarios con ladrillo ó con madera y cristal al uso corriente de oficinas. Como obra gruesa tan sólo se efectúa la construcción de la escalera especial del Banco con su ascensor.

*Planta principal.* En esta planta se efectúa solamente el desmontando del grupo escultórico del chaflán y la colocación en su lugar de una placa de mármol con el letrero Banco Español de Crédito.

*Planta segunda.* En esta planta tan sólo se efectúa la sustitución de la placa existente en el chaflán con el letrero la Igutativa, por una cartela en piedra y adornos de bronce.

Como complemento de todo lo expresado se realizarán las obras de decoración interior, pintura, colocación de vallas y mostradores y todo cuanto es inherente á un establecimiento bancario de la importancia del Banco Español de Crédito.

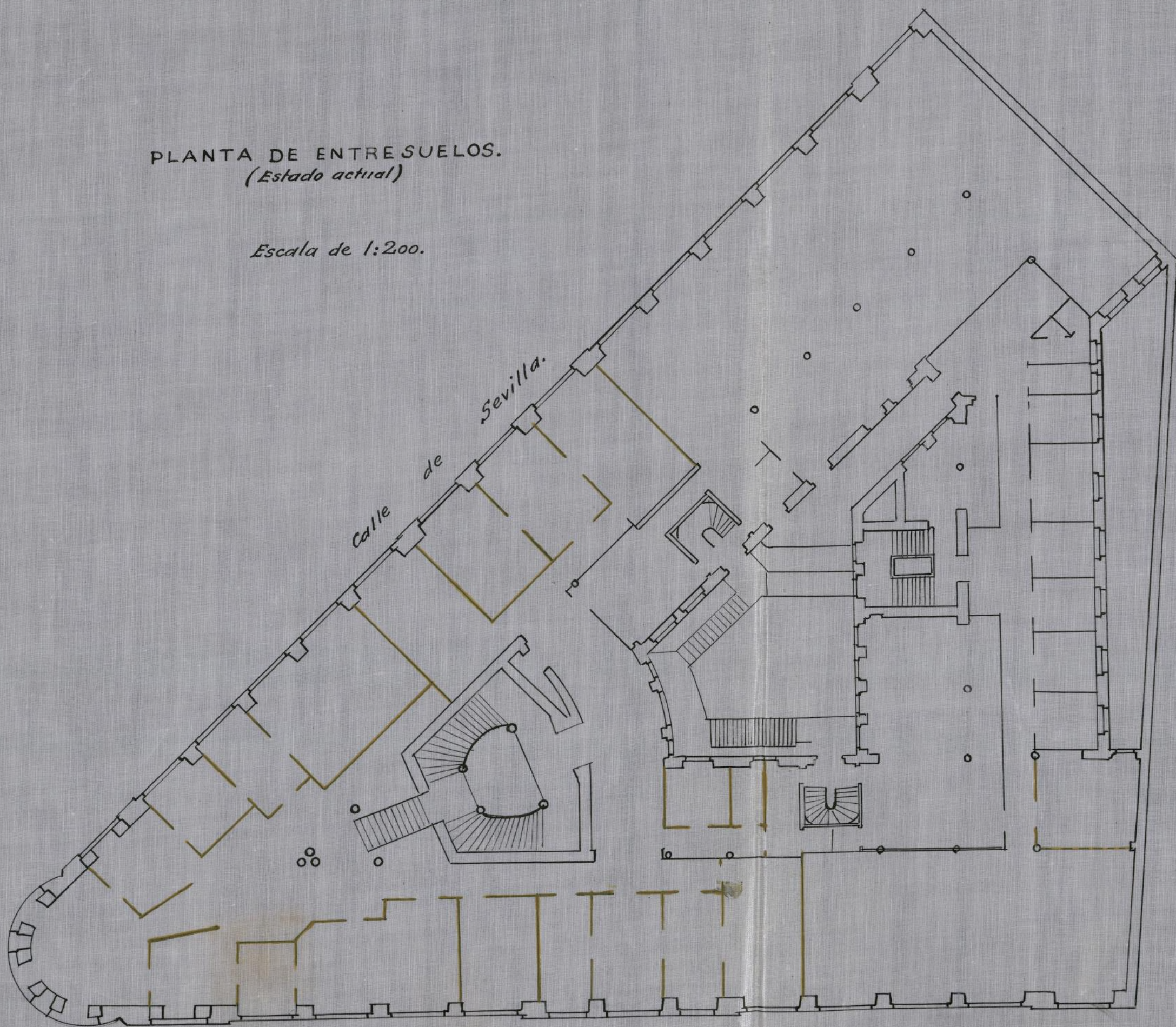
Madrid 1 de Diciembre de 1920.

El arquitecto.

Santiago Saldana

PLANTA DE ENTRESUELOS.  
(Estado actual)

Escala de 1:200.



Calle de Alcalá.

Ayuntamiento de Madrid

Madrid Noviembre de 1920.

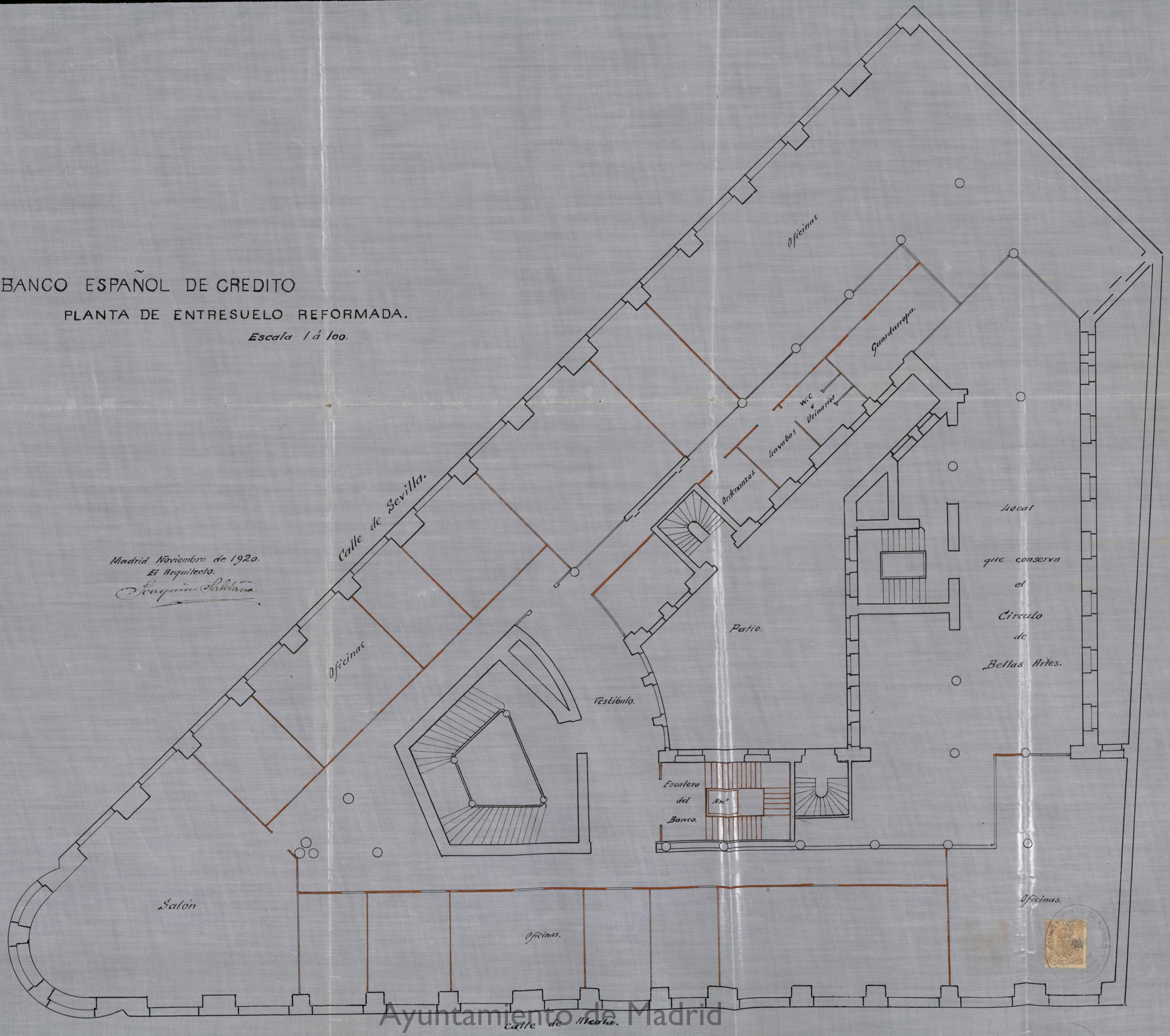
El Arquitecto.

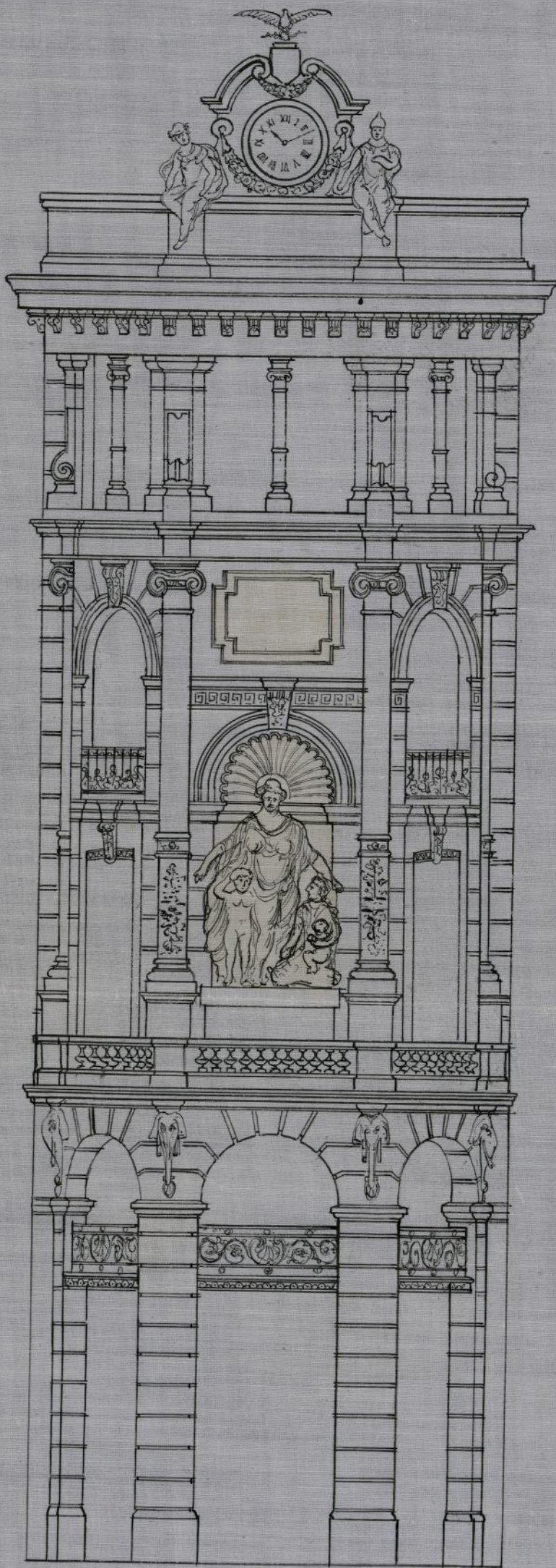
Joaquín Saldaña



BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
PLANTA DE ENTRESUELO REFORMADA.  
Escala 1 à 100.

Madrid Noviembre de 1920.  
El Arquitecto.  
Serafin Sabatana



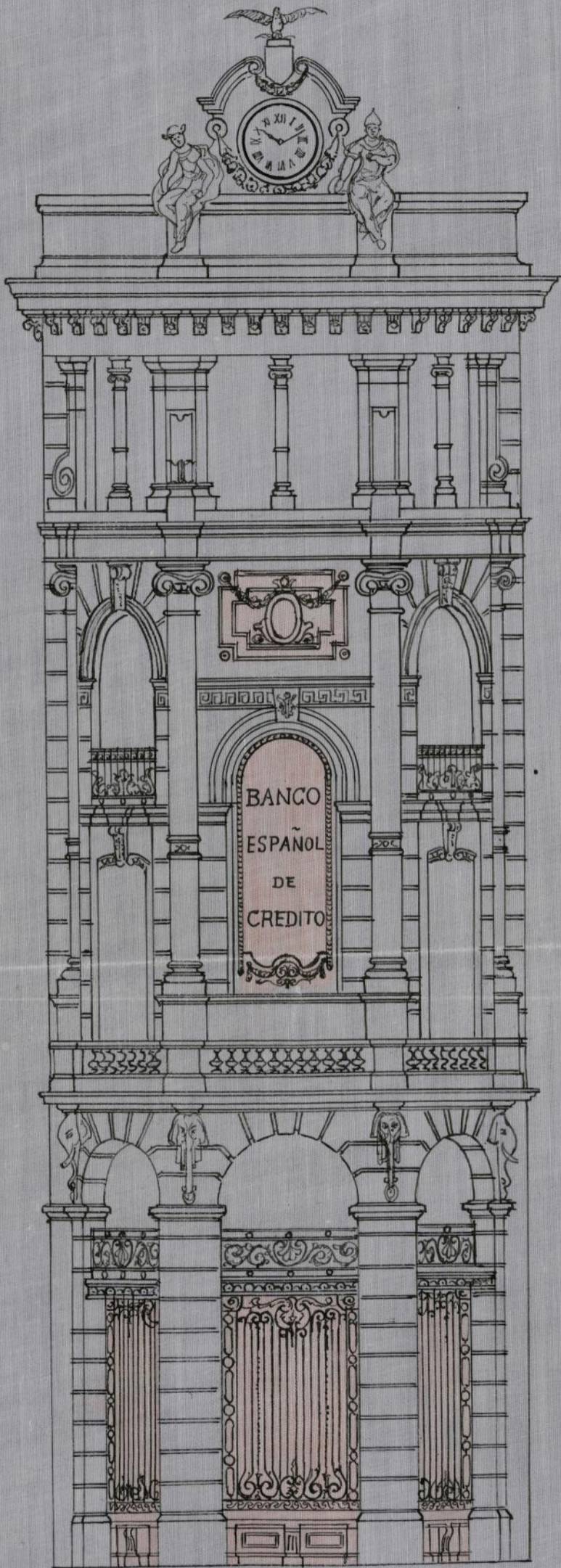


ESTADO ACTUAL.

ROTONDA  
 DEL  
 EDIFICIO  
 DEL  
 BANCO ESPAÑOL  
 DE  
 CREDITO.

Escala 1 à 100.

Madrid Noviembre de 1920  
 El Arquitecto.  
*Joaquín Saldaña*



ROTONDA  
 DEL  
 EDIFICIO  
 DEL  
 BANCO ESPAÑOL  
 DE  
 CREDITO.



*Escala 1 à 100.*

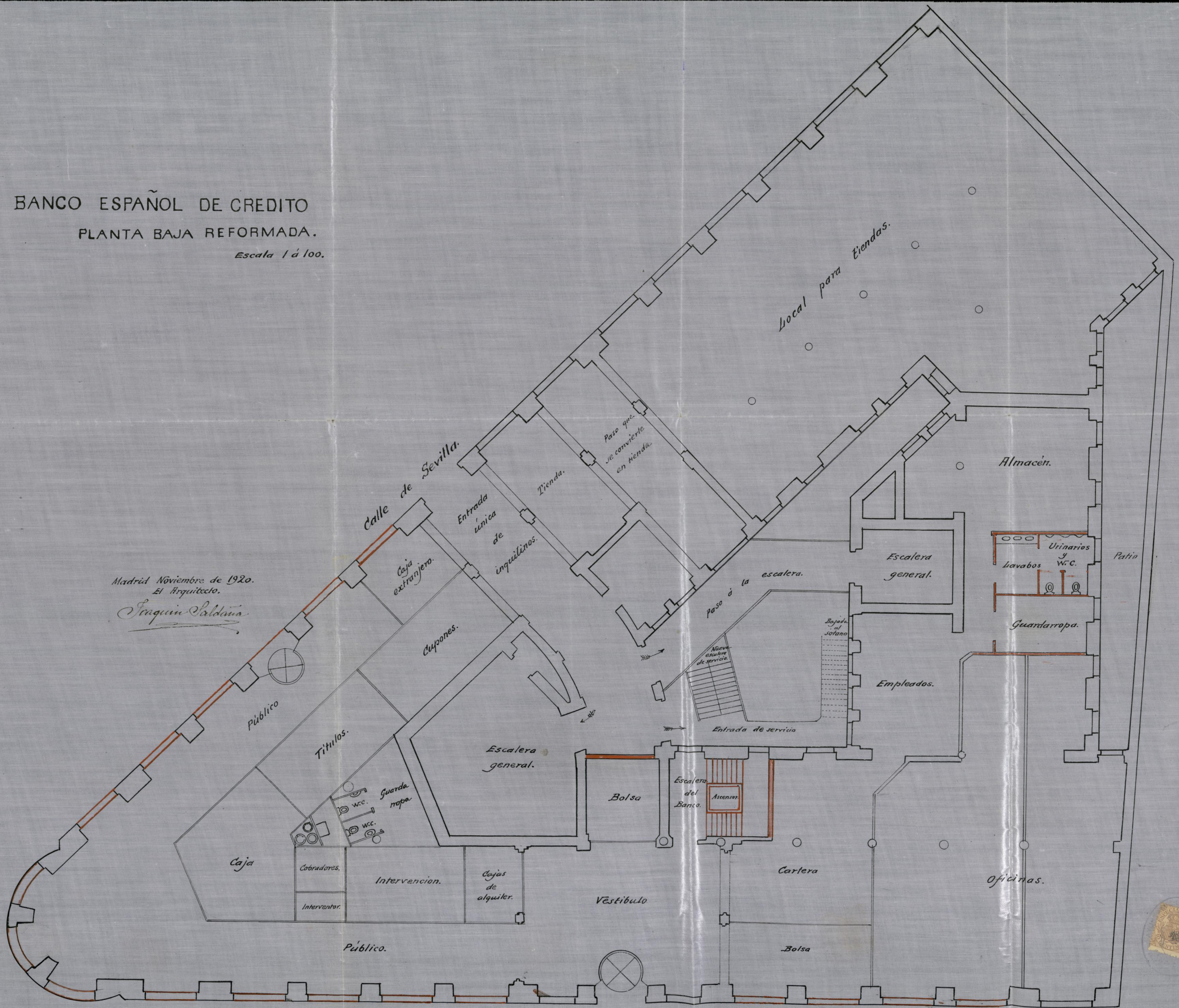
REFORMA.

*Madrid Noviembre de 1920.  
 El Arquitecto.*

*Fraquin Saldana*

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
PLANTA BAJA REFORMADA.  
Escala 1 á 100.

Madrid Noviembre de 1920.  
El Arquitecto,  
*Joaquín Saldaña*

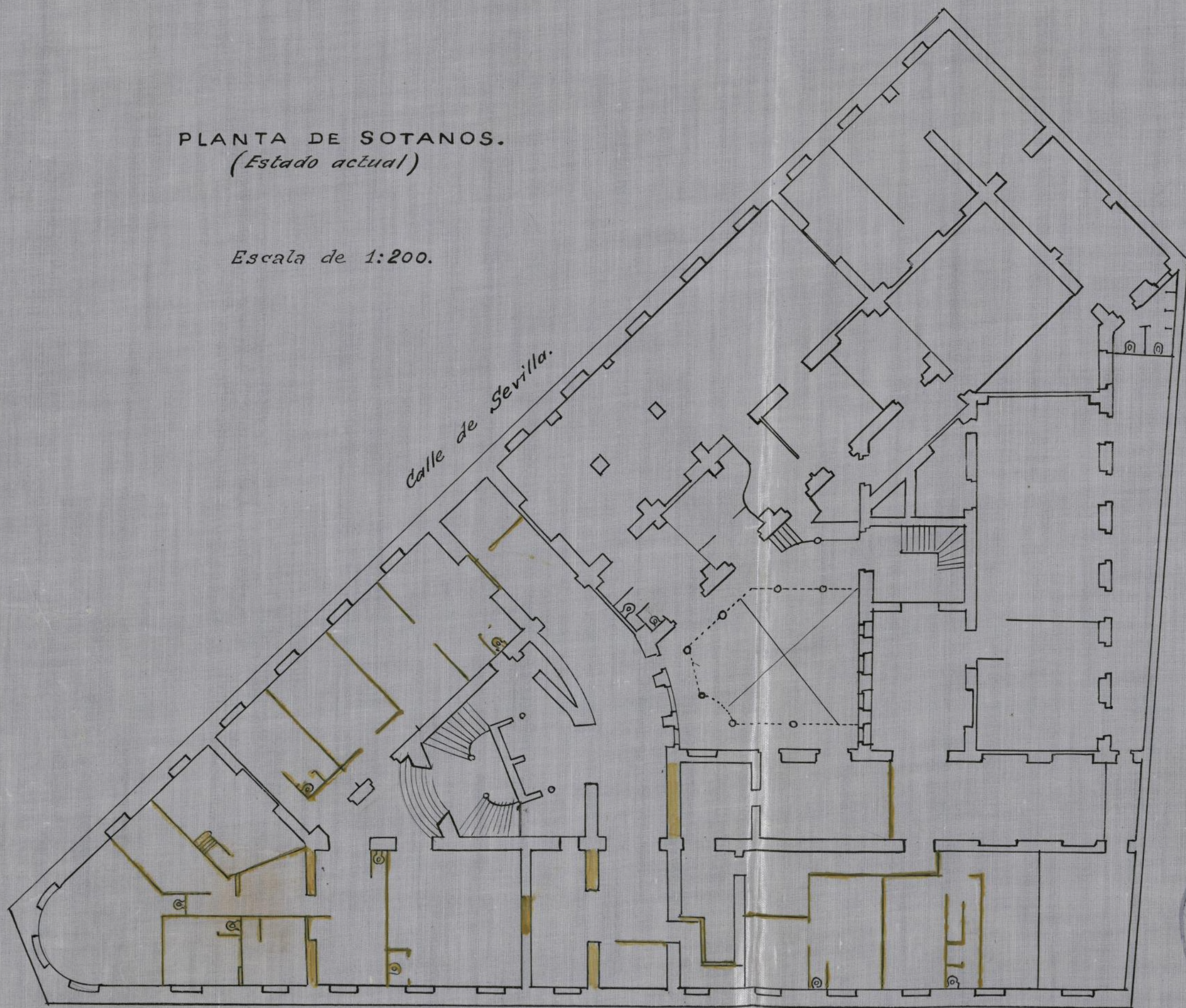


Ayuntamiento de Madrid



PLANTA DE SOTANOS.  
(Estado actual)

Escala de 1:200.



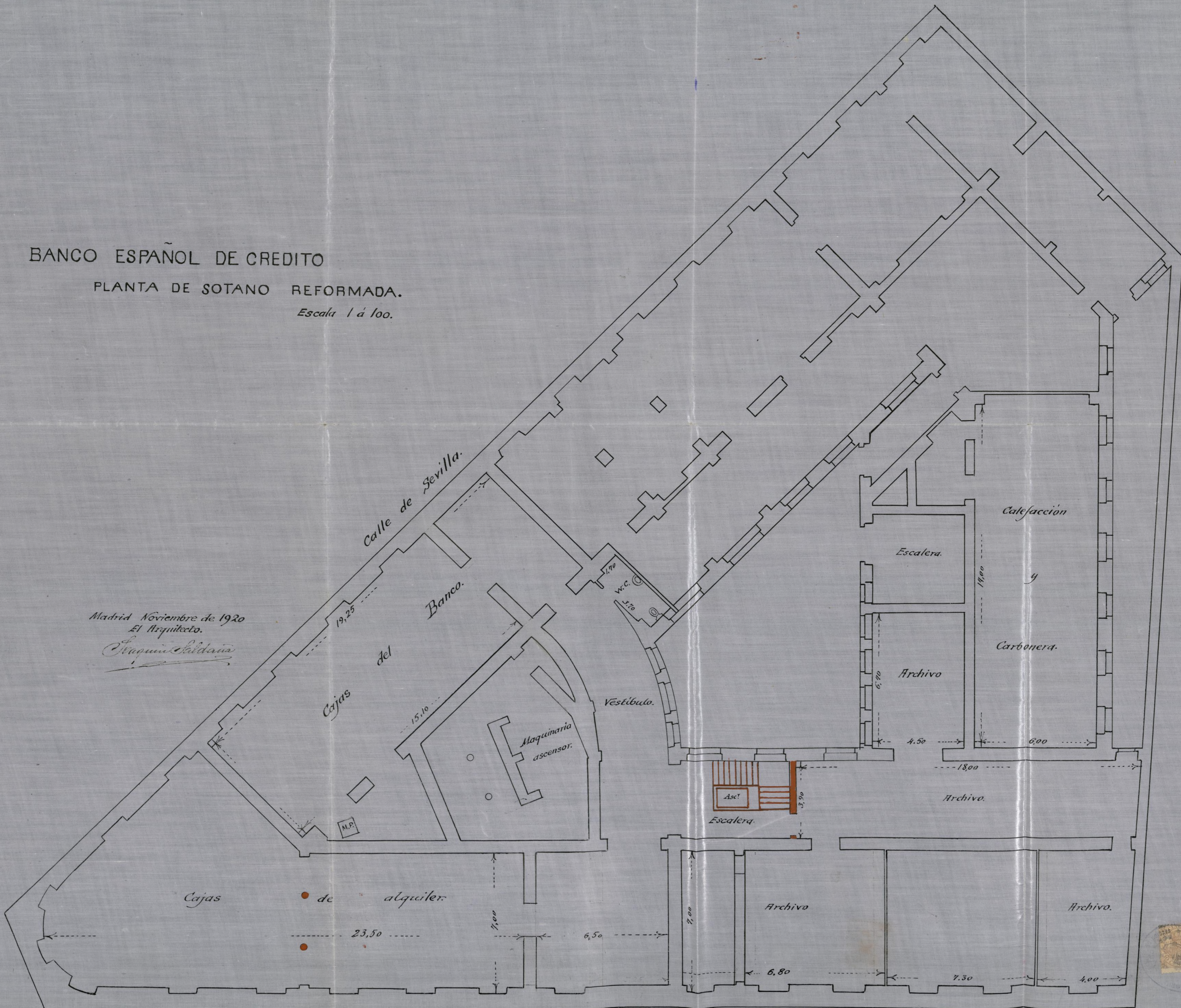
Calle de Alcalá.

Madrid Noviembre de 1920.  
El Arquitecto.  
*Joaquín Saldaña*

Ayuntamiento de Madrid



BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
PLANTA DE SOTANO REFORMADA.  
Escala 1 a 100.



Madrid Noviembre de 1920  
El Arquitecto.

*Maquín Saldaña*

PLANTA BAJA  
(Estado actual)

Escala 1:200.



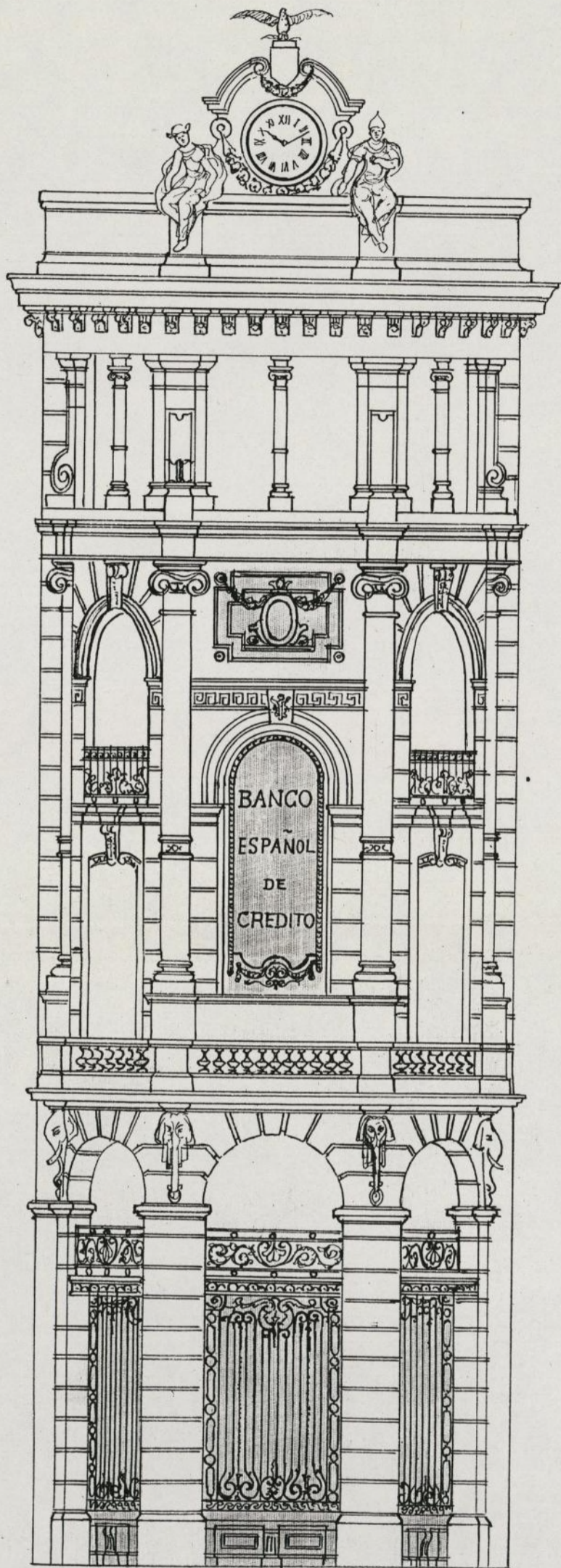
Madrid Noviembre de 1920.  
El Arquitecto,  
*Sebastián Saldaña*

Ayuntamiento de Madrid

Banesto

22 - 192 - 27

Rotonda



ROTONDA  
 DEL  
 EDIFICIO  
 DEL  
 BANCO ESPAÑOL  
 DE  
 CREDITO.



Escala 1 à 100.

REFORMA.

Madrid Noviembre de 1920.  
 El Arquitecto.

*Joaquín Saldaña*



Excmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

El que suscribe, domiciliado en Madrid, calle Nueva n.º 5 bajo  
A V. S. expone que tratándose de efectuar el traslado de las oficinas del Banco Español de Crédito al edificio calle de Alcalá n.º 18 con vuelta a la de Sevilla num.º 3 y 5; acompaña planos comparativos del estado actual de la finca y de la reforma total proyectada; por lo cual  
A V. S. suplica se digné conceder la correspondiente licencia.

Dios que a V. S. m. a.  
Madrid 10 de Diciembre de 1920

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

*J. Annanís*

*J. Martín*

Juan Martín

*J. Martín*

calle Nueva de Minot. n.º 5.

Barrio de Patillas - Cuatro Caminos

Ayuntamiento de Madrid

170 de Manzanera

## Superficies afectadas

Demoliciones sin contar tabiques sencillos.

Sótano - 11 m<sup>2</sup>? de traviesas

Bajo - 24 m<sup>2</sup>? de piso.

Entresuelo - 24 m<sup>2</sup> de piso.

## Construcción de traviesas y pisos

Sótano - 8 m<sup>2</sup> en traviesas, y 24 en la nueva escalera para los tiros de la misma

Bajo - 24 m<sup>2</sup> de pte escalera y 2 m<sup>2</sup> en traveña de la Bola.

Entresuelo - 24 m<sup>2</sup> en la nueva escalera

## Total -

Demoliciones - 59 m<sup>2</sup> cuadrados

Construcción - 82 m<sup>2</sup> - m<sup>2</sup>

Además se cierran con antepucho de piedra y se ponen rejas en 17 huecos de fachada <sup>de planta Baja</sup> y se desmonta el grupo escultórico de la rotunda sustituyéndose por dos cartelas en p<sup>ra</sup>l

*Importe = 22.400*

*Importar los deudos por*

Obras de reforma = Superf 82'10 metros <sup>2</sup> - - - - -	98'40
Fragipiedras del puente nuevo de la Puerta - - - - -	680'00
Reparar el grupo escultórico de la Puerta en la parte de la rotunda - No tasada - - - - -	60'00
	<hr/>
	838'40

*Madrid 25 de Bre 1920*

**CONTADURIA**

**SECCION DE INGRESOS**

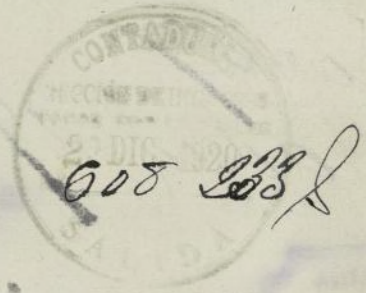
**INGRESOS PROVISIONALES**

838'40 pesetas. Se pagan  
 en 25 de Bre 1920  
 recibo n.º 3053.  
 cantado al folio  
 de su cuenta general.

*Rivarola*

*Rivarola*

*N.º 4617-134  
1919*



**COBRADO**  
al Recaudador

*Rivarola*



*Excm: Sr. Alcalde Presidente.*

*En vista de los planos y manuscritos que se acompañan suscritos por el Arquitecto*

Yo don Joaquín Saldana, debo manifestar a V. E., que el edificio de que se trata se halla situado en la alineación oficial y por tanto con arreglo a lo que determina el art.º 79.º de las Ordenanzas municipales puede concederse la licencia que se solicita siempre que las obras se limiten a lo expresado en dichos planos y memoria y se llenen a cabo bajo la dirección de un facultativo legalmente autorizado que así lo haga constar en la Honorable Alcaldía del Distrito.

Debo hacer constar que estoy conforme con la tarificación provisional hecha y por tanto puede considerarse como definitiva, siendo las calles de primer orden y de la primera zona.

Madrid 29 de diciembre de 1920.

El Arquitecto municipal de la  
2.ª Sección del Interior



José López Saldana



*[Handwritten signature]*





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO



17  
Dij 31 de Diciembre de 1920.  
Pase a informe de la Junta Técnica de Salubridad e Higiene

*Ruiz de Alarcón*



Señor.

Esta Junta, en vista de los documentos técnicos presentados, no halla inconveniente en que se autoricen las obras de reforma proyectadas en la planta de referencia, siempre que en la parte relativa a las nuevas instalaciones sanitarias que han de establecerse, se observen las prescripciones vigentes sobre higiene urbana, cuyo cumplimiento comprobare la Junta, mediante la oportuna

una inspección, tan pronto como tenga conocimiento de la terminación de las obras y N.º. se sirva disponerme así.

Madrid, 4 de Enero de 1921.



El Secretario

*J. Montalvo*



4º

(920)  
Negociado 4º (Obras)  
Vistos los favorables informes emitidos por el Arquitecto municipal y la Junta Técnica de Salubridad e Higiene, este Negociado no encuentra inconveniente en que por la Comisión se proponga la concesión de la licencia solicitada.

Madrid, 4 Enero 1921.  
*H. Jabón*

Conforme: cuenta al Excmo. Sr. Alcalde.  
*Quany*

4-Enero-1921.  
Dese cuenta en Comisión 4º.  
*Ruiz de Lempira*



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

Al Exmo Ayuntamiento

el Banco Español de

Señores. - Credito para ejecutar obras de re-  
garcia Revenga forma en el edificio n.º 18 de la  
Hato calle de Alcalá, con vuelta a la

Fernandez de Sevilla n.ºs 1 y 3 con arreglo a

Rimonte los planos y memorias que acompa

Nicoli Lopez Baya una suscritos por el Arquitecto

Silva Don Joaquin Taldana. -

Dysson. -

Diaz Agera

Informado favorablemen

te dichos documentos por el Sr. Sr. Sr.  
Arquitecto de la Sección y por

la Junta Técnica de Sanidad

e Higiene la Comisión 4.ª que

tiene de conformidad con el

Negociado y la Secretaria tiene

la honra de proponer a V. E.

se viva conceder la licencia

que se solicita con sujeción

a los planos, memorias e infor-

mes suscritos. -

P. R.

Mod. núm. 5.

no obstante resolverá como siempre  
lo más acertado. -

Madrid 12 Enero 1921.  
J. Jaime Rivas

Justino Nizoz

Valentín Pineda

Antonio Riquelme

Albora

Pedro Aguirre

MADRID 21 ENERO 1921

EN SU AYUNTAMIENTO  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Como propone la Comisión  
El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

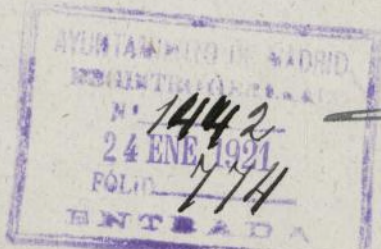
Rivas

El Enero 1921

Cumplase lo acordado por  
el Excmo Ayuntamiento.

Y calumpas

Hº



Ayuntamiento de Madrid

(920)



V. 2 FEBRU 2



